



Radicado: 68001-31-10-006-2020-00010-01 INTERNO 518/2020
Proceso: VERBAL DE INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante: MARÍA FERNANDA ALFONSO ECHAVARRÍA
Demandado: ROBERTO RUEDA BLANCO.

TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA

SALA CIVIL FAMILIA

MAGISTRADO SUSTANCIADOR: JOSÉ NOÉ BARRERA SÁENZ

Bucaramanga, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Procede el Despacho a resolver lo pertinente en torno al recurso de alzada interpuesto por la parte demandada contra la sentencia proferida el 06 de octubre de 2020, por el Juzgado Sexto de Familia de Bucaramanga, dentro del trámite del proceso verbal de investigación de paternidad promovido por la Defensora de Familia en representación de los intereses del menor J.S.A.E., hijo de MARÍA FERNANDA ALFONSO ECHAVARRÍA contra ROBERTO RUEDA BLANCO.

CONSIDERACIONES

En primer lugar resulta necesario indicar que el presente recurso de apelación fue admitido por auto que data del 13 de enero de 2021, en el cual se advirtió que una vez ejecutoriado correría el traslado dispuesto por el artículo 14 del Decreto 806 de 2020, el cual transcurrió del 20 al 26 de enero de 2021.

Dentro del término señalado la parte demandada- recurrente, guardó silencio, conforme se constata por consulta del sistema de registro de actuaciones judiciales JUSTICIA XXI.

Por ello, de conformidad con lo referido en el inciso 2° del artículo 14 del Decreto 806 de 2020, evidente refule que se deberá declarar desierto el recurso de apelación formulado por el extremo demandado.

En mérito de lo expuesto, el Suscrito Magistrado de la Sala Civil- Familia del Tribunal Superior de Bucaramanga,



RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra la sentencia proferida el 06 de octubre de 2020, por el Juzgado Sexto de Familia de Bucaramanga, de conformidad con lo expuesto en precedencia.

SEGUNDO: DEVOLVER el expediente al Juzgado de origen, luego de ejecutoriada la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOSÉ NOÉ BARRERA SÁENZ
Magistrado